



GUÍA DOCENTE 2013-2014
**DERECHO ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Titulación

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

5466

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO CONSTITUCIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

RAFAEL DELGADO VALDIVIELSO

4.b Coordinador de la asignatura

RAFAEL DELGADO VALDIVIELSO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO 1º SEMESTRE



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo.

CG16 Adquirir un mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.

CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.

CE10 Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE13 Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R3 Comprender la organización y estructuras de las instituciones básicas del Estado.

R4 Identificar los derechos fundamentales y sus garantías constitucionales.

R7 Detectar y seleccionar la normativa aplicable a cada supuesto.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

DERECHO ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DERECHO ELECTORAL

I. DERECHO ELECTORAL. PARTE GENERAL.

Tema 1. INTRODUCCION. Antecedentes históricos de derecho electoral en España. Aproximación al concepto de derecho electoral. FUENTES DEL DERECHO ELECTORAL.

Tema 2. LOS ELEMENTOS PERSONALES DE LA ELECCIÓN. SUFRAGIO ACTIVO. EL DERECHO DE SUFRAGIO PASIVO.

Tema 3 LOS ELEMENTOS MATERIALES DE LA ELECCIÓN. LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL. LA FÓRMULA ELECTORAL. LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL. EL PROCESO ELECTORAL. LOS PROCESOS POSTELECTORALES.

II. DERECHO ELECTORAL. PARTE ESPECIAL.

Tema 4. ELECCIONES A CORTES GENERALES. ELECCIONES A LOS PARLAMENTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ELECCIONES LOCALES. ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.

III ANÁLISIS ELECTORAL.

Tema 5. RENDIMIENTO DEL SISTEMA ELECTORAL Y PROPUESTAS DE REFORMA.

DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Tema 6 CONFIGURACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. REGULACIÓN LEGAL. LA LEY DE PARTIDOS. LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG10, CG16, CE2, CE3, CE10, CE13	50	0	50
Pruebas de conocimiento y Prácticas en clase	CG7,CG10, CG16, CG24, CE2, CE3, CE10, CE13,	10	10	20
Exposiciones en clase	CG6, CG7,CG10, CG16, CE2, CE3 CE10, CE13	10	10	20
Realización de trabajo escrito	CG6, CG7,CG10, CG16, CE2, CE3, CE10, CE13	0	10	10
Total		70	30	100

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá un carácter continuo, sumativo y globalizador, que permita determinar el grado de conocimiento, destrezas y madurez del alumno en relación con las disciplinas objeto de la asignatura.

Procedimiento	Peso
Entrega de trabajo escrito	20 %
Exposición en clase	20 %
Pruebas de conocimiento y casos prácticos	20 %
Examen final	40 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida la evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

12. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL